ANEXO 5 FORMATO RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO

I. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLITICA (¹)

El Partido Político Avanza País – Partido de Integración Social, emerge con el firme propósito de refundar la política dentro de la gran revolución del conocimiento humano, hacer de ella un instrumento de docencia y decencia política y llevar a la práctica las transformaciones económicas, políticas y sociales, que nos permitan edificar un país líder, competitivo, libre y soberano dentro de una sociedad equitativa, justa, solidaria y emprendedora.

Sus principios rectores son los de **Democracia**, **Libertad**, **Solidaridad y Reciprocidad**, **Ética Social**; **Confianza en el desarrollo del país y Creatividad Empresarial**.

Las bases doctrinarias de la organización política son las siguientes: (a) Asumir las diferentes teorías generales y sectoriales, que interpretan la realidad peruana y que requieren ser tomadas en cuenta para conducir un Estado que tenga a la persona humana como el centro de la Sociedad y la gestora del desarrollo social; (b) Asumir la doctrina de la democracia y sus instituciones como vía para sacar a nuestra patria del estado de postración en que se encuentra. (c) Preservar la paz, la libertad, la vigencia de los derechos humanos consagrados por la Constitución y los Tratados Internacionales suscritos por el Estado peruano. (d) Asumir una visión de país coherente con la defensa permanente del sistema democrático.

Constituye el objetivo fundamental de la organización política la transformación democrática del Perú, a través de la integración social del país, su transformación ético-moral, con identidad nacional, y la implementación de las revoluciones educativa, productiva, vial-ferroviaria y turística.

Fines y valores de Avanza País – Partido de Integración Social:

- 1. Contribuir al fortalecimiento del sistema democrático y sus instituciones, asegurando la gobernabilidad del país y contribuyendo a la participación política de la ciudadanía.
- 2. Promover y defender el modelo de economía social de mercado como instrumento para lograr una sociedad justa y desarrollada.
- 3. Promover la descentralización económica, política y social del país y trabajar de manera conjunta con la población de los lugares más alejados del territorio nacional y zonas de frontera para fortalecer la presencia del Estado.
- 4. Honrar al Perú, promoviendo y protegiendo los intereses nacionales y luchar activamente contra todo tipo de terrorismo y cualquier actividad dirigida a socavar el sistema democrático y pervertir a las organizaciones sociales que le sirven de soporte.
- 5. Velar por la protección de la familia, la niñez, las personas de la tercera edad, las personas con discapacidad para garantizarles sus derechos fundamentales.
- 6. Velar por los derechos de la mujer, revalorando su gran aporte a la sociedad y fomentando prácticas que permitan una mayor participación de la mujer en todas las esferas de la vida nacional, con igualdad de oportunidades.
- 7. Fortalecer a la Policía Nacional y a las Fuerzas Armadas del Perú.

⁽¹⁾ Basado en el Texto Unico Ordenado del Estatuto de "Avanza País- Partido de Integración Social" aprobado por el Congreso Nacional de fecha 18 de noviembre de 2017, actualizado al 14 de julio 2020 e inscrito en el ROP: https://aplicaciones007.jne.gob.pe/srop-publico/consulta/estatuto#

- 8. Promover una cultura de servicio al ciudadano, modernizar las entidades del sector público y luchar contra la corrupción en todos sus niveles.
- 9. Contribuir a concluir con la infraestructura básica (agua, desagüe, electrificación) y la total articulación vial de las diferentes regiones, provincias y distritos del país.
- 10. Luchar contra la inseguridad ciudadana, erradicando toda forma de delincuencia, pandillaje y bandas organizadas.
- 11. Promover una política de salud pública con rostro humano y de calidad, que permita a los usuarios un real acceso a los servicios de salud.
- 12. Poner énfasis en una educación de calidad para formar ciudadanos con valores, fomentar la investigación científica y la adopción de nuevas tecnologías en todos los campos del saber humano y fomentar el deporte como medio idóneo de formación de la persona.
- 13. Fomentar la creación de puestos de trabajo que garanticen la dignidad e igualdad de los trabajadores, su selección en base a criterios meritocráticos y su capacitación continúa.
- 14. Promover una minería responsable que sea compatible con la preservación del medio ambiente y la biodiversidad, promoviendo la inversión y el uso de tecnologías limpias.
- 15. Promover e incentivar todas las actividades economicas generadoras de trabajo, especialmente las de la micro y pequeña empresa. Asimismo, impulsar la agricultura, la ganadería y la pesca como actividades prioritarias para el desarrollo y la buena alimentación de los peruanos.
- 16. Preservar la identidad étnica y cultural de la nación, promover las artes e industrias culturales y preservar el patrimonio cultural del país.
- 17. Actuar en la vida política de la nación como una organización democrática, participando en los procesos electorales y consultas ciudadanas convocados por el Jurado Nacional de Elecciones.
- 18. Los demás objetivos establecidos en el artículo 2 de la Ley N° 28094, Ley de Organizaciones Políticas, otros que disponga la legislación en materia electoral o la que establezcan sus órganos partidarios conforme a la misma.

II. VISION DEL PLAN DE GOBIERNO

Muchas de las limitaciones para alcanzar la prosperidad, paz y unidad provienen de la falta de conocimiento sobre lo que incomoda a la mayoría de los peruanos. Dicha falta de información le concierne fundamentalmente a la porción informal de nuestra sociedad donde hay nulos o escasos registros de: "quién es quién", "quién esta dónde", "quién está haciendo qué", "quién controla qué" y "quién es representa un menor riesgo de crédito o inversión". Sin información, los emprendedores no pueden identificar a sus contrapartes, vincularse con ellas, combinar sus activos y talentos, garantizar crédito o recaudar capital.

Proponemos un plan de gobierno cuyo objetivo sea derribar los muros que separan a los peruanos del llamado Perú informal de los formales. De esta manera, todos podrán participar con las herramientas necesarias y dar a la economía informal una extraordinaria oportunidad de crecimiento. Además, la economía del sector formal tendrá los amplios mercados que necesita para prosperar sin sufrir daños indebidos.

Nuestro objetivo es llevar la luz a donde hay oscuridad creando los espacios donde toda la sociedad pueda expresar aquello que la bloquea. Esto acrecentará nuestro conocimiento sobre la sociedad hasta el punto de que podamos crear voluntariamente las condiciones propicias para que concurra la paz, prosperidad y unidad.

Haremos que el gobierno sirva a la gente en lugar de servirse a sí mismo. Debido a que la mayoría de los peruanos se ocupan de procedimientos estatales plagados de requisitos y regulaciones innecesarios que dan demasiado espacio para la arbitrariedad y que aumentan los costos de operar legalmente, es necesario implementar programas que protejan a sus ciudadanos frente a las instituciones estatales. Estos programas deben incluir mecanismos para hacer más transparente la toma de decisiones por parte de los funcionarios públicos y que no se aumenten innecesariamente los requisitos y costos para que las empresas operen legalmente.

Haremos que el emprendimiento sea accesible incluso para los peruanos más pobres. Las leyes para ingresar al mundo empresarial en el Perú todavía son numerosas y dispersas. Haremos que las leyes sean mas fáciles de cumplir y para ello debemos realizar una reingeniería, racionalización, coordinación y consolidación sistemática de nuestro sistema legal para hacerlo mas eficiente y amigable para todos los peruanos.

Daremos a los más pobres los instrumentos legales con los cuales podrán ingresar legalmente al mundo empresarial y reducir los riesgos a los que se enfrentan. La gran mayoría de los pobres del Perú viven y trabajan informalmente. Crearemos los mecanismos para que la mayoría de la población peruana trabaje y haga empresa de manera formal accediendo a todos los instrumentos legales que les permitan crecer, obtener crédito, atraer inversiones y expandir sus mercados a nivel nacional e internacional.

No habrá apartheid económico: daremos a la economía popular tantas oportunidades como las que existen para la economía formal. Operar legalmente es demasiado costoso para los pobres. Por eso, implementaremos un sistema de mejora regulatoria para optimizar continuamente las regulaciones que rigen todas las relaciones entre las entidades públicas, los ciudadanos peruanos y sus empresas.

Haremos que el gobierno sea más predecible y se eliminen las causas de la corrupción. Una parte importante de la corrupción proviene de usar indebidamente la función pública para sacarle un beneficio económico privado a una obra pública de gran envergadura y complejidad a costa del interés común. Para combatirla, además de fortalecer el sistema anticorrupción existente en el Perú, eliminaremos la anonimidad del sistema de contratación publica mediante la creación de sistemas de memoria públicos, o registros formales si se quiere, que contienen conocimiento preciso de quién está obligado a qué, quién es dueño de qué y quién tiene su mano metida en qué bolsillo. Así de completos, que cualquier succión/extracción millonaria sea fácil de identificar a simple vista.

Aumentaremos el crédito y los servicios públicos a todos aquellos que lo necesitan, tanto como sea posible, sobre la base de una buena información, que no existe hoy en día. El acceso al crédito y a los servicios públicos en el Perú es difícil debido a la falta de información sobre las personas y las empresas. Tan importante como el desarrollo de infraestructura de salud y educación es la identificación precisa de las personas y familias que requieren estos servicios y las condiciones en las que estos deben ser recibidos. Para resolver estos problemas proponemos crear sistemas de información que proporcionen al Estado la información requerida para conocer que, donde y como deben establecerse los hospitales, las escuelas y demás establecimientos de servicios públicos y la infraestructura básica que requieren los peruanos.

Brindaremos acceso a los beneficios económicos de la propiedad legal a la mayoría de los peruanos. A pesar del enorme valor de las tierras y viviendas que son poseídas por una mayoría de peruanos, estos no pueden utilizadas como garantía para crear negocios, comprar equipos y tecnología a crédito o atraer inversiones, porque estas se mantienen en la informalidad. Crearemos las instituciones y los mecanismos para perfeccionar la formalización de todas las propiedades de los peruanos, de manera que estas puedan servir para crear capital y atraer la inversión que tanto necesita el Perú para su desarrollo futuro.

A continuación, se presenta un resumen de algunos de los temas generales que contendrá la versión final del plan de gobierno, con medidas detalladas, que será presentado a la opinión publica próximamente.

III. RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO

PROBLEMAS IDENTIFICADOS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS (Solución al Problema)	INDICADORES	METAS (2021-2026)		
DIMENSIÓN SOCIAL					
 ACCESO A LA SALUD: Bajo índice de inversión en salud. No existen estrategias y politicas de salud eficientes para prevenir calamidades tipo la pandemia del Covid-19 y otras que pudiesen presentarse. El acceso a los servicios de salud continúa siendo muy bajo, especialmente entre la población más pobre y los grupos vulnerables. 	 Incrementar progresivamente el presupuesto en Salud. Impulsar la participación ciudadana en el diseño e implementación de las propuestas en salud para hacerlas viables y sostenibles en el tiempo. 	 Porcentaje del PBI de gasto en salud. Porcentaje de la población atendida por los servicios públicos de salud. 	 El presupuesto anual en salud se aumenta progresivamente hasta alcanzar los niveles promedio latinoamericanos. Formular una política pública para enfrentar las calamidades de la salud con participación de la ciudadanía y las organizaciones sociales del país. Llegar a una cobertura no menor del 90% de la población con servicios públicos de salud. 		
 ACCESO A LA EDUCACIÓN: - Alumnos con insuficiente formación académica y alto nivel de deserción. - Docentes con capacitación insuficiente. - Falta de infraestructura educativa moderna y con equipamiento adecuado. - Condiciones remunerativas y laborales del sector educación son deficientes. 	 Reforma curricular educativa. Reducir la tasa de deserción. Desarrollo e implementación de un modelo de educación que garantice calidad en la educación para todos. Formación y evaluación frecuente a los profesores. Mejoras en las condiciones remunerativas y laborales del sector educación. 	 Prueba del Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes (PISA). Rankings Internacionales de Universidades. Tasa de deserción a nivel escolar (secundaria). 	 Mejora progresiva de la calificacion del Peru en la prueba PISA. Reducir progresivamente la tasa de deserción escolar. Mejora progresiva de las condiciones laborales y remunerativas del sector educación. Incremento y mejoramiento de la infraestructura educativa y su equipamiento. 		
 ACCESO A LA JUSTICIA: Inadecuada selección y elección de autoridades que ejercen la función jurisdiccional. Procedimientos administrativos deficientes y burocratizados. 	 Seleccionar a los titulares del poder judicial y ministerio publico en base a experiencias previas en función jurisdiccional y gestión administrativa. Optimizar y simplificar los procedimientos administrativos, recurriendo a nuevas tecnologías, fortaleciendo la trasparencia y los 	 Jueces y fiscales designados según criterios de experiencia previa. Procesos judiciales que prioricen la efectiva tutela jurisdiccional y el debido proceso; en paralelo con 	Totalidad de jueces y fiscales son designados en procesos de selección óptimos y dinámicos, que permitan garantizar su conocimiento en la materia, a fin de brindar una adecuada administración de justicia.		

- Desinterés en la implementación de
reformas procesales e inconsistente
política criminal.

- mecanismos de verificación; promoviendo la efectividad del servicio.
- Revisión y formulación de propuestas normativas en beneficio de la ciudadanía y el Estado en calidad de agraviado, a fin de mejorar el acceso a la justicia como un derecho constitucional.

medidas que afiancen el uso de mecanismos alternativos de solución de conflictos.

- Un Estado digitalizado y transparente donde predomine la formalidad, evitando el tráfico documental, eliminando el caos burocrático y toda probabilidad de actos de corrupción.
- Los ciudadanos resuelven sus controversias de forma célere y justa, optando en igualdad de condiciones por servicios de administración de justicia o por mecanismos extrajudiciales efectivos.

SEGURIDAD CIUDADANA:

- Existe una deficiente actuación multinivel, entre el Poder Ejecutivo, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, a nivel Provincial y Distrital; que se traduce en una carencia de información real y completa; lo que incide sobre una inadecuada planificación y de asignación de recursos, así como falta de un monitoreo y supervisión del cumplimiento de los correspondientes Planes de Seguridad Ciudadana.
- Dictar las normas que permitan fortalecer la actuacion multinivel en la lucha contra la delincuencia.
- Fortalecer los sistemas de informacion, monitoreo y supervision que permitan la implementacion eficaz de los planes de seguridad ciudadana.
- Indice de victimización personal.
- Indice de personas privadas de su libertad y reingresantes a penales.
- Mujeres víctimas de violencia.
- Prevalencia de Consumo de Drogas.
- Seguimiento y monitoreo de la ejecución de los Planes de Seguridad Ciudadana es óptimo.
- Coordinación interinstitucional en la lucha contra la delinuencia y la inseguridad es óptima.
- Percepción de inseguridad por parte de la ciudadania se ha reducido notablemente.

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN:

- Insuficiente capacidad del Sistema Anticorrupción.
- Limitaciones en el proceso de consolidación de la Procuraduría General del Estado.
- Falta de afianzamiento y modernización del Sistema Nacional de Control.
- Potenciar la operatividad de los órganos jurisdiccionales y fiscalías que conocen casos de corrupción y delitos conexos.
- Fortalecer la defensa jurídica de los intereses del Estado, repotenciando la Procuraduría General del Estado y las Procuradurías Públicas especializadas, principalmente la Procuraduría Anticorrupción.
- Reformar el modelo actual

- Juzgados y fiscalías anticorrupción; operando de forma óptima.
- Presencia de Procuradurías Públicas Especializadas en distritos judiciales actuando en la lucha contra la corrupción y delitos conexos,
- Juzgados y fiscalías anticorrupción; operando de forma óptima en los 36 distritos judiciales.
- Procuradurías Públicas Especializadas existen en los 36 distritos judiciales.
- No menos del 90% de las obras publicas estarán libres de corrupción.

- Corrupción en la contratación de bienes, servicios y obras públicas.	del Sistema Nacional de Control, ponderando el control previo y el control concurrente, buscando la eficiencia de sus acciones.	conjuntamente con el Ministerio Público y el Poder Judicial Obras públicas y contratos de asociación público-privada destrabados y libres, de corrupción.	La Procuraduría General del Estado consolida verdadera autonomía e independencia en la función que ejercen los procuradores públicos a nivel nacional.
FUERZAS ARMADAS Y POLICIALES: - Formación y equipamiento de las Fuerzas Armadas requiere actualizarse y fortalecerse. - Fuerzas armadas y policiales han mermado su imagen frente a la ciudadanía. - Legislación vigente requiere adecuación para enfrentar los riesgos y amenazas que afectan la defensa y seguridad nacional y el orden publico interno.	 Modernizar las instituciones de nuestras Fuerzas Armadas y Policía Nacional, asegurando la optimización, eficiencia y eficacia del cumplimiento de su misión; en concordancia al orden constitucional. Revisar y análizar la legislación vigente, adecuándolas para afrontar los riesgos y amenazas reales y potenciales que atentan contra la Defensa y la Seguridad Nacional, el Orden Interno, y el Orden Público; desde un enfoque multidisciplinario y multisectorial, considerando la diversidad cultural y geográfica del Perú. Adecuar y asignar recursos humanos, organizacionales, tecnológicos y logísticos necesarios para el cabal cumplimiento de su misión. 	 Información sobre actividades de capacitacion fuerzas armadas y policiales realizados. Información sobre recursos y logística de las instituciones de las FFAA y Policía Nacional. 	- Optimizar el funcionamiento del Sistema de Defensa Nacional, teniendo una Fuerza Armada y Policía Nacional de profesionales, eficaces, eficientes, con capacidad de accionar conjunto, para la prevención y la disuasión; en condiciones de contribuir al mantenimiento del Orden Interno y del Orden Público.

DIMENSIÓN ECONOMICA

MEDIDAS ECONÓMICAS PARA EL CORTO PLAZO (REACTIVACIÓN ECONÓMICA):

- La producciónón nacional ha decrecido entre 12-14% en el 2020 y el gobierno espera que crezca 11% en el 2021.
- No se ha controlado la pandemia y hay indicios de una segunda ola.
- Muchos subsectores de servicios continúan paralizados.
- Se han perdido innumerables empleos formales y aumentado la informalidad.
- La inversiónn y el consumo han caído significativamente en términos reales.
- El comercio internacional ha sido afectado por la disminuciónón en el crecimiento de la demanda de los principales socios comerciales.
- Hay deterioro en la confianza de los consumidores e inversionistas.
- El espacio de maniobra fiscal para atender la pandemia y apoyar la recuperación económica se ha reducido considerablemente
- El deficit del sector público se proyecta en 11% del PBI para el 2020.
- Los ingresos se han reducido en 2 1/2% del PBI respecto del 2019.
- Los gastos corrientes han aumentado en 6% del PBI.
- La inversión pública cayo en términos reales 28% a setiembre 2020
- Las empresas públicas están en pérdida del orden de 0.4% del PBI.
- La deuda pública bruta ha aumentado en 7.5% del PBI y los depósitos del gobierno, incluyendo el fondo

- Preservar la fortaleza macroeconómica y el grado de inversión.
- Continuar las políticas fiscal y monetaria expansivas.
- Mejorar el control de la pandemia.
- Continuar los programas de protección social.
- Continuar desarrollando el comercio y la diversificación de destino y productos de exportación.
- Mantener un déficit menor que en el 2020 retomando el camino hacia la estabilización y sostenibilidad fiscal.
- Aumentar los ingresos vía mejoras en la administración e incrementos tributarios a ciertos productos.
- Someter propuesta de reforma tributaria a consulta nacional.
- Controlar crecimiento de gastos corrientes en favor de la obtención de vacunas anti-Covid19, una mayor inversión con énfasis en mejora sanitaria y mantener los programas de protección social, incluyendo programas de creación de empleo.
- Mejorar la efectividad y eficiencia de la red de protección social a los mas vulnerables, incluyendo a aquellos fuera del sector formal.
- Incorporar a los inmigrantes al sector formal.
- Continuar apoyo financiero a los sectores productivos mas afectados.
- Reactivar por lo menos 4 de los proyectos paralizados y relanzar los proyectos especiales de inversión y

 Principales indicadores macroeconómicos (BCR, MEF y otros). Consolidar la reactivación económica y superar los niveles de producción y empleo pre-pandemia a mediados de 2022.

 Continuar política fiscal expansiva sin comprometer la sostenibilidad fiscal.

consolidado de reservas han declinado en 2.3% del PBI.	mejorar efectividad del gasto en inversión de los gobiernos subnacionales con énfasis en infraestructura sanitaria y educativa. Iniciar lanzamiento de un programa de disminución drástica de trabas burocráticas. Ampliar actual política de manejo de activos y pasivos para incluir la creación de un fondo soberano de riqueza. Observar estricto cumplimiento del corredor de inflación. Mantener la tasa de referencia baja. Dirigir los programas de crédito con garantías crediticias a las medianas, pequeñas y microempresas. Persuadir a los intermediarios financieros a que revisen su estructura de tasas de interés Reforzar en coordinación con la SBS las medidas prudenciales para intermediarios expuestos a prestamos con garantías del estado. Comenzar a reducir e I2% del PBI en ineficiencias del gasto identificadas por el BID.		- Continuar política expansiva del Banco Central sin comprometer la estabilidad financiera.
MEDIDAS ECONÓMICAS PARA EL MEDIANO Y LARGO PLAZO: DESARROLLO ECONOMICO: El crecimiento del Perú ha venido desacelerándose en los últimos años. La inversión tanto pública como privada ha disminuido como % del PBI. La calidad de la educación y la salud dejan mucho que desear y afectan la productividad del capital humano. La productividad total de factores de producción también ha disminuido.	 Fortalecer y salvaguardar la fortaleza macroeconómica. Adoptar reformas estructurales de segunda generación que comprenda al estado, laboral, protección y seguridad social, educativa, salud, comercial y financiera (ver detalle abajo). Desarrollar el potencial productivo del sector informal. Expandir el uso de la tecnología digital en la gestión gubernamental y promover el desarrollo de ciencia y tecnología. 	Principales indicadores macroeconómicos (BCR, MEF y otros).	 Regresar a la senda de crecimiento alto y sostenido (5-6% por año) para generar empleo, y reducir pobreza y desigualdad. Salir de la trampa de ingreso medio e ingresar a la OCDE. Recuperar y fortalecer espacio fiscal.

- La informalidad continúa siendo un problema muy serio e impide la realización de un gran potencial productivo e iniciativa empresarial.
- No se está aprovechando el potencial productivo de las mujeres.
- No se ha resuelto el problema del desempleo juvenil.
- La población cada día vive más, pero los sistemas previsionales no se han reformado para atender esta realidad y más bien se ha desalentado el ahorro de largo plazo.
- La pobreza todavía sigue siendo alta y con grandes diferencias inter- e intrarregionales.
- Ha habido un debilitamiento institucional y al imperio de la ley.

POLITICA FISCAL:

- El espacio fiscal se ha reducido considerablemente para financiar la lucha contra la pandemia y la protección social y empresarial.
- El sistema nacional de inversión publica ha sufrido muchas modificaciones, pero no han resultado efectivas. los procesos son largos y engorrosos e involucran multiplicidad de instituciones.
 Perú enfrenta serias limitaciones para comenzar negocios, uso y adaptación al cambio tecnológico e innovación, debilidad institucional, capacidad de innovación, resolución de quiebras, inflexibilidad laboral e infraestructura, entre otros. Perú ocupa el puesto 65/141 en competitividad y el puesto 76/133 en facilidad para hacer negocios.
- El desempeño de los gobiernos regionales y locales se ve afectado por la falta de transparencia y fiscalización,

- Promover el desarrollo del sector informal descubriendo y formalizando su capital físico e intelectual.
- Adoptar la practica presupuestal basada en género.
- Modificar ley laboral en favor del empleo juvenil e incentivar la formación laboral en el lugar de empleo.
- Fomentar el ahorro de largo plazo y reformar el sistema previsional para lograr pensiones dignas construidas sobre la base de cuentas individuales. las personas que no califiquen para una pensión mínima serán incluidas en programas de protección social vía transferencias.
- Los programas de creación de empleo y trasferencias serán focalizados y proporcionales a la población vulnerable por región.
- Compromiso de un sendero de regreso a la estabilidad fiscal dentro del periodo gubernamental y restablecimiento de las reglas fiscales que fueron suspendidas para el 2020-2021.
- El plan nacional de infraestructura constituye una buena base para identificar las brechas de infraestructura a nivel nacional. se ampliará para cubrir no solo acceso sino también calidad de los servicios. Se simplificarán los procesos para incentivar la inversión publica en sus diversas modalidades (Directa, APP, OXI).
 Se establecerán metas medibles para mejorar la posición relativa del Perú en los indicadores de competitividad internacional y clima de negocios.
- Se mejorará la capacitación del personal y se promoverán las sinergias mediante la rotación temporal de puestos entre regiones y municipios. se

- Crear las condiciones para aumentar la inversión pública y privada.
- Fortalecer la descentralización.
- Usar herramientas para mejorar la distribución del ingreso.
- Reducir la pobreza a menos de 10% y desaparecer la extrema pobreza.
- Orientar la política económica a proteger futuras generaciones.

- de falta de incentivos para la recaudación y de personal calificado.
- Se ha mejorado la distribución (GINI alrededor de 0.40-0.45 aunque aún es mayor que en los países más desiguales de la OCDE.
- Los logros alcanzados son frágiles como lo ha demostrado la pandemia. la igualdad de oportunidades continúa siendo más importante en reducir la pobreza que el acceso a programas de transferencias condicionadas o no y a ingresos temporales.
- El estado gasta en función de lo que hoy recauda y se endeuda dejando el problema de repago a las futuras generaciones.

- adoptará la fiscalización concurrente para la ejecución del gasto y se revisaran las asignaciones de gasto e ingresos. se promoverán proyectos multirregionales.
- Adopción de una reforma tributaria consensuada mediante consulta que reduzca la dependencia recaudatoria en impuestos indirectos a favor de los impuestos directos.
- Centralizar los programas de protección social a fin de aumentar su eficiencia y focalizar los beneficiarios. usar un numero único de identificación y beneficiarios para toda la población.
- Creación de un fondo soberano de riqueza, bajo un régimen de administración privada con independencia administrativa v financiera, que pondrá en valor ciertos activos líquidos (fondo de estabilización fiscal y de reservas, valor presente de las concesiones) y los no líquidos (tierras eriazas, edificios, colegios, recursos naturales no concesionados. entre otros) y administrará y vigilará su rendimiento financiero. El fondo emitirá obligaciones soberanas respaldadas por los activos puestos en valor para invertir en estabilidad fiscal. participación en proyectos de infraestructura, desarrollo de capital humano, desarrollo tecnológico e innovación y capital semilla (para coinvertir con empresarios informales que adopten un plan de negocios conducente a la formalización).

REFORMAS ESTRUCTURALES

DEL ESTADO:

- La última reforma fue la descentralización y requiere mejorar su eficiencia para lograr objetivos de desarrollo regional balanceado.
- El Estado enfatiza el gasto hoy y no el ahorro para invertir con miras al futuro a pesar de que la base de los ingresos (la minería) es muy volátil.

LABORAL:

 La legislación actual tiene muchos regímenes y no pone énfasis en la creación de empleo.

PROTECCION Y SEGURIDAD SOCIAL:

- El gasto en seguridad y protección social es el 25% del gasto total y si se incluye educación y la parte correspondiente a programas de empleo del Ministerio de Trabajo llega a 50%.
- Se utiliza el sistema previsional para mitigar la pobreza en la vejez (Pensión 65) cuando en realidad deberían ser transferencias.
- El sistema de reparto (ONP) es inviable y promueve una cultura de dependencia del estado. El sistema privado (AFP) ha ampliado la cobertura ya que todos los que aportan tienen una pensión, pero los niveles son bajos porque se pasaron a una edad avanzada de la ONP a las AFP (con bonos bajos) o porque no aportan regularmente. Los costos de administración de las AFP han ido bajando lentamente, pero siguen siendo altos en relación con otros países.

 Revisar la asignación de gastos e ingresos a los gobiernos subnacionales, mejorar su fiscalización e iniciar programa masivo de entrenamiento y rotación de personal entre lima y el resto del país

- Consensuar ley que promueva empleo y proteja los beneficios sociales que no atentan contra la flexibilidad del mercado laboral.
- Se adoptará un esquema generalizado de presupuesto por resultados a fin de poder evaluar ex post su eficiencia en lograr los objetivos trazados.
- Se incluirá a los beneficiarios de Pensión 65 en el Programa Nacional de Transferencias.
- El ahorro de largo plazo de los trabajadores e independientes se hará en cuentas individuales y el sistema público deberá ser reservado para aquellos que están actualmente en el sistema o que voluntariamente decidan continuar en él. Los nuevos entrantes a la fuerza laboral deben ser inscritos por defecto en las AFP. Se debe fomentar la competencia invitando a nuevos participantes y se debe poner un límite al tamaño del fondo acumulable obligatorio (que permita una pensión de por lo menos 2 salarios mínimos) dejando libre al trabajador de hacer aportes

Principales indicadores macroeconómicos (BCR, MEF y otros).

 Modernizar y hacer más eficiente el estado y fortalecer su presencia en todas las regiones del país.

- Fomentar la creación de empleos con salarios dignos y hacer más flexible y eficiente las regulaciones.
- Maximizar la eficiencia del sistema de protección social para mitigar el impacto de la pobreza, desempleo e invalidez, así como la del sistema de seguridad social previsional, laboral y de salud.

- Existen una multiplicidad de instituciones realizando labores de apoyo a la reducción de pobreza y desnutrición, así como diversos programas para la creación de empleo que van desde empleos directos hasta indirectos para la construcción de vivienda social.
- La lista de beneficiarios de los programas sociales deja mucho que desear como ha sido demostrado en la reciente pandemia.
- La cantidad de inmigrantes venezolanos no ha sido atendida de manera integral y afecta la eficacia de las medidas de apoyo social.

COMERCIAL:

- Actualmente Perú tiene tratados de libre comercio que cubren el 98% del comercio exterior y se encuentra negociando dos tratados importantes (TPP e India).
- Exportadores peruanos han encontrado barreras de tipo no arancelario, en particular los agroexportadores.
- La presencia en mercados internacionales es bastante menor que los países con los que competimos.

FINANCIERA:

- Los costos de intermediación y las primas de seguros son altos en relación con otros países.
- La digitalización y desarrollo de *fintechs* es aún limitado.
- El mercado de valores continúa sufriendo la falta de liquidez
- El proceso de integración financiera con los países de la Alianza del Pacífico y la Comunidad Andina avanza muy lentamente.

- voluntarios con o sin fin previsional si quisiera una mayor pensión.
- Revisar la CTS a fin de consolidarla con los diferentes programas de creación de empleo y crear un seguro de desempleo y accidentes de trabajo obligatorio para nuevos trabajadores.
- El DNI se usará para toda identificación incluyendo si es beneficiario de cualquier tipo de apoyo social.
- Crear un programa de atención a los inmigrantes e incorporarlos a la fuerza laboral formal, con permisos cuya duración este de acorde a las calificaciones
- Se centralizarán todos estos sistemas de protección y seguridad social para lograr un ahorro administrativo y establecer una sola contribución a determinarse entre empleado y empleador. se mantendrá un esquema facultativo de seguridad social.
- Se continuarán las negociaciones a fin de lograr una integración comercial para el total del comercio internacional y ampliación de nuevos productos
- Se fortalecerán los equipos negociadores del MINCETUR, PROMPERU y agencias regulatorias relevantes (como SENASA) y la presencia internacional de agregados agrícolas y aduaneros para facilitar el internamiento de nuestros productos en mercados externos.
- Se fomentará la competencia mediante una revisión de aquellas regulaciones que no garanticen la libre competencia.

- Concluir el proceso de integración comercial plena.
- Posicionar al Perú como "hub" de turismo y gastronomía en América Latina.

- Desarrollar el universo de intermediarios financieros bancarios y no bancarios en favor de una mayor competencia y asignación de ahorros a la inversión.
- Continuar desarrollando el mercado de capitales.
- Avanzar en el ámbito tecnológico para mejorar la inclusión financiera.

- Se promoverá que se estandaricen los procedimientos a fin de lograr una mejor interconectividad entre los intermediarios financieros, en particular lo que se refiere al procesamiento de transferencias interbancarias e identificación de beneficiarios.
- Se promoverá la expansión de hacedores de mercado y con la creación del fondo soberano de riqueza se implementará la ley que permite el listado en bolsa de las acciones de las empresas públicas.
- Se intensificarán los esfuerzos para lograr una integración financiera a nivel de la Alianza del Pacífico y la Comunidad Andina mediante la revisión del tratamiento impositivo de las ganancias de capital, listado de valores, pasaporte de pensiones, entre otros.

Cuantificadores de brechas de servicios básicos en agua y saneamiento, salud y educación.

- Recursos e inversión necesarios para cerrar las brechas.
- Certificación del cumplimiento de los estándares requeridos y de la madurez de la preparación del proyecto, por un consultor internacional independiente.
- Índices de avance físico y del gasto en obras.

- Cerrar las brechas sociales en 5 años, especificando el ritmo anual de inversión necesaria en cada sector.
- Hacer seguimiento semestral de cumplimiento de lo anunciado.
- Lanzar el año 1 un Plan Nacional de Infraestructura Social, complementario al Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad.
- Minimizar la necesidad de adendas y oportunidades para la corrupción.
- Recuperar la confianza de la ciudadanía, con transparencia y eficacia en el gasto.
- Incrementar cada año, en un porcentaje a precisar, el porcentaje de ejecución medido como

INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PRODUCTIVA:

- Grandes brechas de infraestructura social y productiva, con trabas que impiden el avance de la preparación de los proyectos y de las obras, y temor de los funcionarios a tomar decisiones.
- Gran desconfianza de la opinión pública derivada de los casos de corrupción detectados, respecto a la inversión en infraestructura mediante obras públicas y asociaciones público privadas (APP), lo que frena tanto las obras en marcha como el lanzamiento de nuevos proyectos.
- La capacidad de gestión del gasto público en obras es ínfima. Los sistemas administrativos del Estado operan como compartimientos

- Eliminación de trabas, simplificación de trámites e implementación de mecanismos que necesitan las empresas tanto formales como informales, para rápidamente proveer la infraestructura que requiere el desarrollo y bienestar de la ciudadanía, y para dotar de servicios y conectar a los informales.
- Establecer estándares de preparación de proyectos maduros en sus aspectos clave, antes de licitarlos como obras públicas o concursarlos como Asociaciones Público-Privadas (APP), según corresponda.
- Institucionalizar la gestión pública del gasto en obras, y generar capacidades en todos los niveles de gobierno.

			14			
estancos, sin articulación, los problemas detectados no se enfrentan ni se corrigen en el acto. Las obras no se terminan o se demoran mucho más de lo planeado.	Introducir transversalmente en la administración pública el hilo conductor del objetivo del gasto en obras terminadas en el tiempo previsto y dentro del presupuesto, que brinden servicios de calidad, reciban mantenimiento y operen eficientemente.	- Gasto devengado anual en formación bruta de capital en relación al presupuesto institucional modificado disponible, por sectores y por niveles de gobierno.	porcentaje del gasto devengado, respecto al presupuestado.			
DIMENSIÓN TERRITORIAL AMBIENTAL						
 VIVIENDA Y FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD: Procedimientos complejos para aprobar la habilitación urbana y edificación de viviendas. Escasez de suelo urbano debido a falta de planeamiento urbano. Falta de personal capacitado para hacer frente la demanda de propiedad formal. La formalización de la vivienda urbana se ha desactualizado por la transferencia y la edificación informal. Existe un rezago en la formalización de las parcelas rurales y las comunidades campesinas y nativas. 	 Reformar y fortalecer las instituciones a cargo de la formalización de la propiedad urbana y rural. Crear procedimientos simplificados para la actualización de la formalización de predios urbanos y rurales. Promover la formalización de la propiedad rural y de las comunidades campesinas y nativas. 	- Indicadores de la SUNARP, COFOPRI, Ministerio de Vivienda y Gobiernos Regionales y Municipales.	 Predios urbanos con edificación y subdivisiones formalizadas. No menos del 70% de los predios rurales titulados y registrados 70% de las comunidades campesinas y nativas tituladas y registradas. 			
USO SOSTENIBLE DE NUESTROS RECURSOS NATURALES: - Perjuicios al medio ambiente aumentan por acción del cambio climático, deforestación, minería y tala ilegal entre otros problemas. - Conflictos socioambientales entre comunidades y empresas mineras aumentan. - Escasa participación ciudadana en materia de conservación ambiental.	 Fomentar la minería sostenible y responsable, sea pequeña, mediana o grande. Diseñar e implementar sistemas de participación ciudadana para la protección ambiental tanto en zonas urbanas como rurales. 	Indicadores del Ministerio del Medio Ambiente y Organizaciones Internacionales.	 Plan de manejo ambiental para la minería pequeña, mediana y grande implementado. Sistema de participación ciudadana en materia ambiental produce información e implementa medidas de protección ambiental en todo el país. 			

IV. PROPUESTA DE RENDICION DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

Avanza País – Partido de Integración Social, como organización política de valores democráticos, asume el compromiso de brindar información periódica y permanente a la ciudadanía y sus organizaciones sociales sobe el cumplimiento de las propuestas consignadas en el plan de gobierno 2021-2026.

Para garantizar el cumplimiento efectivo de las propuestas del plan de gobierno, diseñaremos e implementaremos un sistema de rendición de cuentas democrático mediante el cual los ciudadanos vigilaran y evaluaran el actuar responsable de las entidades publicas y sus funcionarios con relación al cumplimiento de las propuestas específicas del plan.

En ese sentido, apoyaremos la creación de un observatorio de cumplimiento de planes, neutral e independiente del gobierno que tendrá a su cargo informar a la opinión publica sobre avances, retrasos y distorsiones en la ejecución de las propuestas del plan.

Comenzado el gobierno, las propuestas se calendarizarán por años, señalando % esperados de avance respecto del objetivo total, estableciéndose, por ejemplo, la obligación de las autoridades de realizar una rendición de cuentas semestral o trimestral según sea la propuesta de la que se trate. De esta manera, tanto los funcionarios públicos como la ciudadanía tendrán una idea clara del progreso en la ejecución de las distintas propuestas que les atañen o conocerán con certeza las razones por las cuales la ejecución de una propuesta se ha retrasado o ha sido modificada.

Todo lo anterior, será acompañado de un sistema de participación ciudadana que permita que el publico presente sus quejas y sugerencias con relación a los distintos problemas y propuestas de solución que contiene el plan.
